

# Los sindicatos médicos piden cortafuegos efectivos contra la falsificación de títulos

A su vez, desde la Organización Médica Colegial se recuerda que este tipo de fraude ha existido siempre, y que gracias a la labor de las entidades colegiales, la vigilancia sobre estas actuaciones siempre ha funcionado.

ABC.es | MADRID

Publicado Miércoles, 22-10-08 a las 18:15

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), mayoritaria en su sector, ha situado la red de falsificación de títulos de especialidades sanitarias descubierta ayer por la policía en el campo concreto del delito, y como tal, acotada a casos muy concretos sobre los que no conviene generalizar y llevar con ello la alarma a la población.

Echa esa salvedad, la CESM considera, no obstante, que la situación general de la profesión médica en España, definida por la falta de profesionales en algunas especialidades y las prisas de la Administración por contratar a facultativos de otros países, favorece en alguna medida que puedan darse situaciones así.

De ahí que considere exigible que en el decreto que actualmente está desarrollando el Ministerio de Sanidad sobre homologación de titulaciones obtenidas en países ajenos a la Unión Europea, se incluyan todas las garantías posibles a fin de que la competencia de estos profesionales esté, cuando menos, al mismo nivel que la que han demostrado los españoles.

## **Entre 9.000 y 12.000 médicos pendientes de su homologación profesional**

La situación actual es para tomarla muy en serio. Según datos estimativos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y que son creíbles en la medida de que en estas cuestiones colabora estrechamente con la oficina estadística europea Eurostat, en la actualidad ejercen en España unos 22.000 médicos extranjeros (el 11% de los colegiados), de los cuales entre 9.000 y 12.000 pueden ser extracomunitarios cuya homologación profesional o académica está pendiente de recibir el visto bueno.

*La CESM cree que la situación general de la profesión médica en España favorece que puedan darse situaciones así*

El criterio de CESM es que la urgencia que está mostrando la Administración por convalidar las titulaciones de esta legión de médicos extracomunitarios puede conllevar el riesgo de que no se salvaguarden los mecanismos adecuados para acreditar su valía profesional, lo que, de ser así, repercutiría en un deterioro en los niveles de calidad de la asistencia sanitaria. Y no es hablar por hablar, pues hay indicios que llevan a creer que las premuras de ciertas gerencias para tapar huecos las están llevando a mostrarse algo relajadas con respecto a la cualificación de los profesionales extranjeros que contratan.

## **Control del profesionalismo a través de la colegiación**

En este sentido, CESM pide que se mantenga el requisito de colegiación obligatoria como garante de la buena práctica, así como que las organizaciones profesionales tengan voz y voto en los sistemas de acreditación. La razón es que dejarlo en manos únicamente de las Administraciones sanitarias no es garantía suficiente de calidad, toda vez que en el proceso cumplen del papel de juez y parte (contratan y a la vez acreditan)

Además, cree imprescindible la tramitación de un certificado de las organizaciones médicas del lugar de donde proceda el demandante de la homologación, que refleje la capacitación profesional del que solicita el reconocimiento de su titulación. Por otra parte, estima oportuno que se valore la conveniencia de que antes de convalidar los títulos se exija un examen sobre competencias clínicas, tal como se hace en otros países europeos.

## **La organización médica colegial afirma que existen sistemas de control eficaces**

Por su parte, ante los recientes acontecimientos relacionados con la expedición de titulaciones falsas que habilitaban para el ejercicio de médico, la Organización Médica Colegial (OMC), si bien ha condenado este tipo de fraudes ha querido remarcar, por otra parte, que los sistemas que se encargan de vigilar este tipo de

actuaciones hayan funcionado. Desde esta organización se recuerda que el fraude ha existido siempre y que, en este caso, se ha convertido en noticia por lo numeroso y organizado.

No en vano, según se ha constatado, “se registran a diario, bien a través de la página web o directamente dirigiéndose a nosotros, del orden de las 1.000 consultas de ciudadanos que tienen dudas sobre algún médico. Pero no sólo ciudadanos, sino también otros colectivos como farmacéuticos, policía, guardia civil, e, incluso, desde el poder judicial”.

### *Se registran a diario del orden de las 1.000 consultas de ciudadanos que tienen dudas sobre algún médico*

Afortunadamente, como se especifica, la inmensa mayoría de las alarmas ante este tipo de sospechas de práctica clínica dan negativo, “pero, con nuestra labor, aportamos tranquilidad al que tiene duda, bien sea paciente, farmacéutico, policía, compañero médico, etc.”.

Son, por tanto, las entidades colegiales, como se reitera desde el Consejo General de Colegios de Médicos, las encargadas de ejercer un control silencioso de la profesión y de procurar garantizar la normalidad a la ciudadanía, sin la necesidad de levantar alarmas. Es por ello que “lo preventivo no suele convertirse en noticia porque se evita”. La labor, por tanto, de las entidades colegiales se puede definir como de “absolutamente preventiva de control de prácticas que pueden ser no sólo fraudulentas sino que también pueden constituir un riesgo gravísimo para la salud de los ciudadanos”. Una labor que, como se indica desde la OMC, no deja de ser, en cierto modo “altruista y gratuita”, al ser la propia profesión la que mantiene la estructura.

**Son los profesionales los mejor posicionados para ejercer un control** Y es que como se subraya, “son los profesionales los mejor posicionados para comprobar si sus compañeros ejercen en las condiciones adecuadas. Los que mejor podemos evaluar a los médicos somos los propios médicos que somos, además los únicos que podemos darnos cuenta si las prácticas que se están haciendo son correctas o no”. Es por ello, que las entidades colegiales disponen de un sistema de alerta continua para el control y la buena praxis profesional destinado no ya sólo para casos como el que acaba de acontecer sino también para cuando el facultativo pierde sus habilidades.

Desde la OMC no se quiere dejar pasar la oportunidad de pedir a las CC.AA. un mayor esfuerzo por que los procedimientos para garantizar la calidad de los títulos de los profesionales que vienen a ejercer a nuestro país reúnan los requisitos que marca la ley.

ABC